



Buenos Aires, de noviembre de 2017

Sres.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de comunicarles que este Banco Central de la República Argentina ha previsto la contratación de un proveedor especializado que brinde un servicio de alta calidad en restauración y conservación de documentos históricos.

En caso de resultar de vuestro interés, deberán presentar su oferta exclusivamente en la **Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, oficina N° 4803, de este Banco Central de la República Argentina, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Para poder presentar propuesta deberán encontrarse **inscritos** en el **Registro de Proveedores** de este Banco Central. Las propuestas se recibirán **únicamente** en la Gerencia de Contrataciones **hasta el XX a las XX hs** en sobre cerrado, en cuyo frente deberá señalarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención. La misma deberá contener:

- **Propuesta económica:**
  - Deberá cotizar el valor por documento (teniendo en cuenta sus características), así como el total para una cantidad de 4 (cuatro).
  - Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de exento del impuesto al valor agregado.
- **Mantenimiento de oferta:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de SESENTA (60) días o por el tiempo que a tal efecto se estableciera en los Pliegos Particulares del procedimiento. El plazo antes aludido se prorrogará por un plazo igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- **Garantías:** deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta. Asimismo, la firma que resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la que deberá ser entregada en la Gerencia de Contrataciones al momento del retiro de la orden de compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagaré hasta por la suma de \$13.000, suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta, b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco certificadas por Escribano Público, d) por Garantía Bancaria.

**En caso de que la oferta sea menor a \$52.000, quedan eximidas de presentar las correspondientes garantías.**

- **Multa:** Se establecen para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

- **5 %** del monto total adjudicado por cada día hábil de demora en la entrega del material restaurado.
- Declaración jurada en la que manifieste que no posee deudas impositivas ni previsionales con AFIP. En caso de que la propuesta fuera igual o **superior a \$50.000**, deberá tener vigente al momento de la apertura el certificado fiscal para contratar con el Estado, o en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite (Resolución General N° 1814/05) con anterioridad a la fecha de apertura, debiendo estar habilitado al momento de su adjudicación.
- **Copia de la presente nota con el Anexo que la acompaña** (Especificaciones Técnicas). Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por el prestador o por su representante legal.
- **Pago:** se efectuará mediante transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente por duplicado y por los productos efectivamente entregados de conformidad. El adjudicatario deberá suministrar indefectiblemente a la Gerencia de presupuesto y Liquidaciones de este Banco Central los siguientes datos identificatorios: nombre de la entidad Bancaria; sucursal; tipo de cuenta; titular de la cuenta; número de C.B.U. y número de C.U.I.T. Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público de la personería que se invoca, titular o apoderado, según corresponda. **NOTA:** Se deja expresa constancia de que la remisión al adjudicatario de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Institución.

**Supervisión del servicio:** La Gerencia de Cultura Institucional realizará antes del 20 de diciembre de 2017 un control sobre la evolución del tratamiento del material.

**Plazo y lugar de entrega:** Los productos deberán ser entregados en la Biblioteca Tornquist antes del 20 de enero de 2018. La adjudicataria deberá comunicarse telefónicamente dentro de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la entrega del material restaurado, con la Gerencia de Cultura Institucional al teléfono (54 11) 4348-3500 (Int.3479), para pactar los detalles de la misma.

Las **consultas técnicas** podrán efectuarse en la Gerencia de Cultura Institucional, los días hábiles bancarios en el horario de 10 a 17 horas, al **teléfono 4348-3500, internos 3479 y 2808** o a las casillas de **e-mail: [gmorelli@bcra.gob.ar](mailto:gmorelli@bcra.gob.ar) y [pleon@bcra.gob.ar](mailto:pleon@bcra.gob.ar)** y las **consultas administrativas al teléfono 4348-3500, interno: 3449.**

Sírvase enviar acuse de recibo dentro de las 24 horas de recibido el mail.

Saludamos a ustedes atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Detalle del material seleccionado, e identificación de daños para su intervención:

- ✓ **Guía de sociedades Anónimas, Responsabilidad Limitada y Cooperativas.** Cantidad de volúmenes para restaurar: 12v.

Esta colección necesita de refuerzo de costuras, unión de hojas sueltas. Restaurar la encuadernación respetando la tapa y lomos originales de la obra.

- ✓ **El Avisador Mercantil.** Cantidad de volúmenes a restaurar: 29v.

Restauración de su estructura y sus tapas. Para conservar la homogeneidad se solicita una encuadernación en tela plena.

- ✓ **Guía Nacional de la República Argentina 1904.** Cantidad de volúmenes a restaurar: 1v.

Remover ganchos metálicos, coser y conservar tapas y lomos originales.

- ✓ **Patentes de invención concedidas, derogadas, desistidas y transferidas: 1902, 1903 y 1929.** Signatura topográfica: COMERCIO 371 (Medidas 29 x 19.5 cm). Cantidad de volúmenes a restaurar: 3v.

Restaurar y encuadernar en plena tela.

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<b>Material a restaurar</b>	<b>Valor</b>
<b>Guía de Sociedades Anónimas, Responsabilidad Limitada y Cooperativas</b>	
<b>El Avisador Mercantil</b>	
<b>Guía Nacional de la República Argentina 1904</b>	
<b>Patentes de invención concedidas, derogadas, desistidas y transferidas: 1902, 1903 y 1929</b>	
<b>Valor total:</b>	